



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 9 de mayo de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N° 1145/2019-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 09/05/2022, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8809/2022

Artículo 1°.- Condonase al Sr. ROSEMBERG Miguel Gregorio el pago de la deuda correspondiente a las cuotas 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º inclusive, de la Tasa de Servicios Generales Municipales, pertenecientes al ejercicio 2018 con respecto al inmueble cuya Nomenclatura Catastral; Circunscripción I; Secc. C, Mzna. 224, Parcela 12B, Uf.35 N° de inmueble 648810035.-

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al señor Intendente Municipal, muy atentamente.-